

21 de abril de 2009

AU 107/09

Penas de muerte / preocupación jurídica**EE. UU. (Oklahoma): Donald Lee Gilson, blanco, de 48 años de edad**

Está previsto que Donald Gilson sea ejecutado en Oklahoma el 5 de mayo. Fue condenado a muerte por asesinato en 1998 en relación con la muerte del hijo, de ocho años de edad, de su novia, ocurrida en 1995. Fue declarado culpable por la única legislación de asesinato en primer grado que autoriza la pena capital por permitir que los abusos infantiles tengan resultado de muerte sin necesidad de que haya habido intención asesina específica por parte del autor de los abusos. La Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma ha votado a favor de recomendar el indulto, pero esta recomendación no es vinculante para el gobernador Brad Henry.

El 9 de febrero de 1996 se hallaron los restos óseos de Shane Coffman, de ocho años de edad, en un congelador estropeado que estaba abandonado junto a la caravana que la madre del pequeño, Bertha Jean Coffman, tenía alquilada como vivienda anteriormente. Cuando se descubrió el cadáver, Bertha Coffman vivía con Donald Gilson en la caravana de éste, con sus otros cuatro hijos de corta edad. Los niños, todos ellos desnutridos y famélicos, fueron puestos bajo la tutela de los servicios sociales, y los dos adultos fueron detenidos. Se determinó que Shane Coffman había muerto el 17 de agosto de 1995, pero no fue posible establecer la causa de la muerte. El cadáver presentaba señales de fracturas en varios huesos.

Bertha Coffman y Donald Gilson fueron acusados juntos de asesinato en primer grado por abuso infantil. Sin embargo, en agosto de 1997 Bertha Coffman alcanzó un acuerdo con la fiscalía para declararse culpable, y evitar así la pena de muerte. Su vista de condena ante un juez se aplazó hasta después de que hubiera testificado en el juicio de Donald Gilson. Finalmente fue condenada a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Donald Gilson fue juzgado en 1998.

Según las leyes de Oklahoma, una persona puede ser declarada culpable de asesinato en primer grado cuando un menor de edad muere a causa de "heridas, tortura o mutilación intencionadas o deliberadas o uso no razonable de la fuerza" por parte del acusado, o cuando éste "intencionadamente cause, procure o permita" que se inflija cualquiera de estos actos a un menor de edad. Al jurado de Gilson se le definió "intencionado" como "la voluntad de cometer el acto u omisión referido, pero sin que necesariamente se tenga intención de violar la ley o de obtener alguna ventaja". También se definió "permite" como "autorizar que cuide del niño una persona de la que se sabe, o se debe saber razonablemente" que puede someter al niño a abusos.

A los miembros del jurado se les dieron instrucciones de que tenían que ser unánimes en el veredicto de asesinato en primer grado, pero que no era preciso que hubiera unanimidad respecto a la teoría por la cual llegaban a ese veredicto. El formulario del jurado les daba la opción de indicar que consideraban unánimemente que los abusos de Gilson contra el niño le habían causado a éste la muerte, de que consideraban unánimemente que él había "permitido" el asesinato por abuso infantil, o de que estaban "divididos respecto a la teoría subyacente". La casilla que marcaron fue esta última. Desde entonces, uno de los miembros del jurado ha manifestado, en una declaración jurada, que la mayoría de los miembros consideraban que Donald Gilson había sido más bien quien "permitía" los abusos que quien los "cometía", y que al hablar de "permitir" habían considerado que se trataba más de no intervenir que de tener una participación activa.

Según el abogado actual de Donald Gilson, varios miembros del jurado han expresado su preocupación por la condena de muerte teniendo en cuenta que Bertha Coffman fue condenada a cadena perpetua: cinco han

declarado que consideran injusta la condena de muerte, y tres que sentirían “alivio” si la condena de muerte se conmutara.

En su resolución de abril de 2008 sobre el caso de Donald Gilson, la Corte de Apelaciones del Décimo Circuito, corte federal, señaló que “no hemos encontrado otra legislación de asesinato en primer grado similar a la de Oklahoma”. En una apelación presentada ante la Corte Suprema de Estados Unidos en noviembre de 2008, los abogados de Gilson afirmaron que “se cree que [Gilson] es la única persona condenada a muerte en Estados Unidos por un delito basado en ‘permitir’ que otra persona cometa un asesinato. Las investigaciones indican que, en los 232 años de historia de este país, ni una sola persona ha sido ejecutada por semejante delito”. En febrero de 2009, la Corte Suprema anunció que no estudiaría el caso.

Cuando, en el año 2000, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma confirmó la declaración de culpabilidad y la condena de Donald Gilson, uno de los jueces discrepó. El juez Charles Chapel escribió: “el delito de *permitir* requiere únicamente que el acusado permita que otra persona cometa el delito de asesinato por abuso infantil. No se requiere ninguna acción: lo único que hace falta es que el acusado sepa que el abuso infantil se está produciendo pero no impida que otra persona cometa el delito”. El juez alegó que no podía confirmar la condena de muerte porque “para que Estado imponga la pena máxima, un acusado debe tener alguna culpabilidad personal, más allá de saber que se está cometiendo un delito y no impedirlo”. El juez Chapel alegó que el juez de primera instancia había errado al no dar al jurado instrucciones diciendo que podía declarar a Donald Gilson culpable de un delito más leve que asesinato en primer grado.

Un tribunal de tres jueces de la Corte del Décimo Circuito confirmó en abril de 2008 la declaración de culpabilidad y la condena de muerte de Donald Gilson. El presidente del tribunal, el juez Robert Henry, discrepó, señalando que “durante el juicio se presentaron pruebas de que el Sr. Gilson no había participado en los abusos sufridos por Shane el día que murió, y que estaba dormido en el sofá durante los abusos que causaron la muerte de Shane”. También señaló que Bertha Coffman había declarado en todo momento que Gilson no había sometido a abusos a Shane el día de su muerte ni los días anteriores. “Un jurado racional”, concluyó el presidente, “podría haber creído este testimonio y haber declarado al Sr. Gilson culpable de negligencia con agravantes, pero no de permitir activamente el abuso infantil, conforme establece la legislación de Oklahoma para la declaración de culpabilidad de asesinato en primer grado”. El juez alegó que al jurado debería habersele dicho que podía emitir un veredicto de homicidio involuntario (en segundo grado).

Los abogados de Gilson pidieron que se celebrara una nueva vista ante la Corte del Décimo Circuito al completo, pero la petición se denegó por ocho votos contra cuatro respecto a la cuestión de si la pena era proporcionada, y de seis votos contra seis sobre la cuestión de las instrucciones al jurado. Un voto más en esta segunda votación habría dado lugar a una nueva vista y a un posible desagravio.

El 14 de abril de 2009, la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Oklahoma recomendó por tres votos contra dos que el gobernador Henry conmutara la condena de muerte de Donald Gilson. Entre los testigos que declararon en contra de la ejecución se encontraba el juez de primera instancia, quien dijo que las pruebas no justificaban una condena de muerte. Según la información publicada en los medios de comunicación, dijo: “No fue justo que el Sr. Gilson obtuviera una condena de muerte, y ella una cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Por los testimonios que he escuchado, ella era igual de responsable, si no más, que él”. La Junta también escuchó testimonios expertos sobre el daño cerebral orgánico que Donald Gilson sufrió a consecuencia de un accidente de automóvil en el que casi perdió la vida en 1993, y que le provocó la pérdida de entre un 30 y un 40 por ciento del volumen de los lóbulos frontal y temporal derechos. Aún más importante, Donald Gilson sufrió una pérdida de entre el 25 y el 30 por ciento del volumen cerebral en el área del funcionamiento ejecutivo: el área que se necesita para tomar decisiones. Este dato no se presentó al jurado que lo juzgó.

Desde que Estados Unidos reanudó los homicidios judiciales en 1977, se han llevado a cabo en el país 1.158 ejecuciones, 89 de ellas en Oklahoma. En lo que va de 2009 se han llevado a cabo en Estados Unidos 22 ejecuciones, una de ellas en Oklahoma.

ACCIONES RECOMENDADAS: envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, utilizando sus propias palabras:

- explicando que no pretenden disculpar la manera en la que murió Shane Coffman;
- señalando que el grado de culpabilidad de Donald Gilson en la muerte de Shane Coffman sigue sin estar claro;
- señalando que algunos jueces estatales y federales han discrepado en este caso, y que seis jueces de la Corte del Décimo Circuito votaron a favor de que se examinara la cuestión de si al jurado deberían habersele dado instrucciones de que podía optar por un veredicto sobre un delito más leve;
- señalando que el juez de primera instancia y varios miembros del jurado han manifestado su preocupación por la disparidad en las condenas de los dos acusados;
- manifestando satisfacción por la recomendación de indulto de la Junta de Indultos y Libertad Condicional;
- instando al gobernador Henry a conmutar la condena de muerte de Donald Gilson.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador

Governor Brad Henry, State Capitol Building, 2300 N. Lincoln Blvd., Room 212, Oklahoma City, OK 73105, EE. UU.

Fax: +1 405 521 3353

Correo-e., vía: <http://www.gov.ok.gov/message.php>

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.